

## Cómo analizar el Proyecto de Ley de Presupuesto 2004

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2004 recientemente presentado en el Congreso Nacional tiene en su interior diversos cuadros con estimaciones de gastos e ingresos. Sin embargo, no todos se refieren a lo mismo ni son comparables entre sí: en algunos se presentan los datos para el **Sector Público Nacional (SPN)**, mientras que en otros se muestran solamente las estimaciones para la **Administración Nacional**. Algo que sólo puede parecer una simple distinción de nombres, implica en realidad una diferencia de más de **\$20.000 millones**.

**¿En qué consiste la diferencia?** La Administración Nacional se encuentra dentro del SPN, pero no comprende su totalidad. Principalmente, el gasto de la Administración Nacional no incluye las transferencias por coparticipación federal de impuestos, que para el año 2004 se estiman en alrededor de \$17.000 millones de pesos. Tampoco incluye las empresas públicas (\$263 millones), los fondos fiduciarios (\$1.527 millones) y otros entes públicos no empresariales (\$4.690 millones). Estos gastos sí se encuentran dentro del SPN.

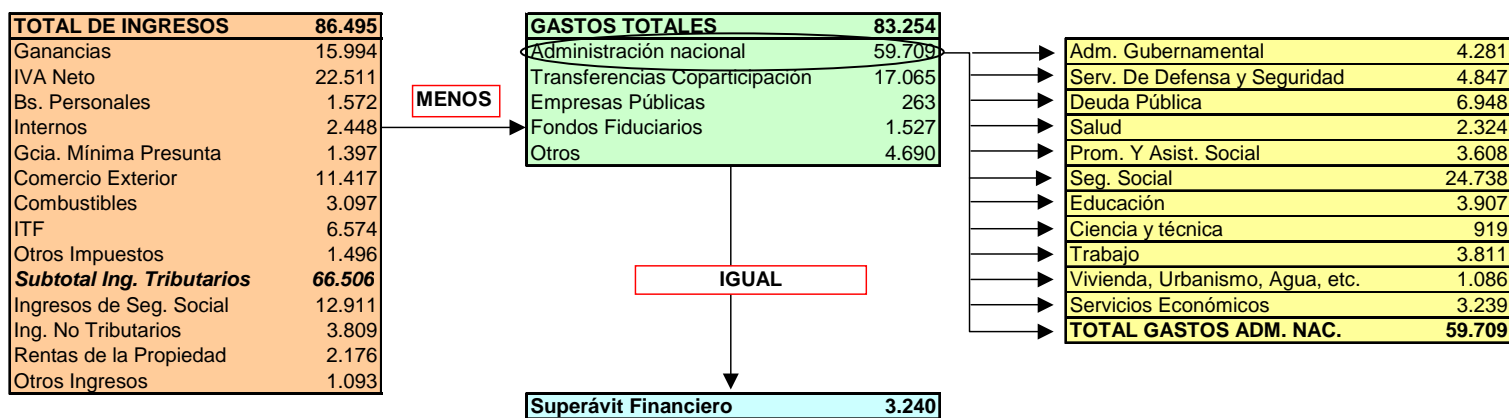
Aunque en el mensaje que acompaña el proyecto que el Poder Ejecutivo envió al Congreso se mencionan las estimaciones para ciertos aspectos del SPN, es importante tener en cuenta que el proyecto de ley que diputados y senadores estarán estudiando en los próximos meses se refiere solamente a la Administración Nacional. Así, los legisladores aprobarán una estimación de recursos por \$62.012 millones (y no por \$86.495, que corresponden al SPN) y una previsión de gastos por \$59.709 millones (y no por \$83.254).

Otro aspecto a resaltar es que la meta de superávit primario del 3% del PBI comprometida en el acuerdo con el FMI se refiere al Sector Público Consolidado (SPN + provincias + municipios), por lo que tampoco será aprobada por los legisladores cuando se apruebe la Ley de Presupuesto 2004. Para obtener el superávit primario del SPN debe, en

primer lugar, restarse al total de erogaciones de este sector las destinadas a atender los pagos de intereses de la deuda pública. En segundo lugar, debe realizarse el mismo procedimiento con las provincias. Por último, se suman estos dos resultados para llegar al superávit primario al que se refiere la meta.

¿En qué se planea gastar los recursos asignados a la Administración Nacional? El 41% (\$24.738 millones) se destinará a atender las jubilaciones y pensiones, el 12% (\$6.948 millones) a atender la deuda pública, el 8% (\$4.847 millones) a los gastos de defensa y seguridad y el 7% (\$4.281 millones) se utilizará para las actividades relacionadas con la administración gubernamental. El 6,5% (\$3.907 millones) se destinará a educación, al gasto en promoción y asistencia social se destinará el 6% (\$3.608 millones) y a salud el 4% (\$2.324 millones).

**DISTRIBUCION DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL - PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2004**  
en millones de pesos



Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003

Para mayor información comunicarse con Francisco Stengel [fstengel@cippec.org](mailto:fstengel@cippec.org) al 4384-9009 int. 215.

**Información sobre CIPPEC**

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, [www.cippec.org](http://www.cippec.org)) es una organización apartidaria y sin fines de lucro cuya misión es trabajar por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas y la calidad de las políticas públicas en la Argentina. CIPPEC tiene un área especializada en Política Fiscal, que busca promover la solvencia fiscal y la asignación equitativa, honesta y eficiente del gasto público.